

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 227 18 de junio de 2025 Página 11715

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[11L/5200-0061] [11L/5200-0062] [11L/5200-0063] [11L/5200-0064] [11L/5200-0065] [11L/5200-0066] [11L/5200-0067] [11L/5200-0068] [11L/5200-0069] [11L/5200-0070] [11L/5200-0071] [11L/5200-0072] [11L/5200-0073]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5200-0067]

MOTIVO POR EL QUE TRAS LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE EL ALCALDE DE GURIEZO, EL DIRECTOR GENERAL DE MONTES Y LA CONSEJERA COMPETENTE SE EXCLUYERON LAS PARCELAS DEL PLAN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE 2025 Y MEDIDAS QUE SE PIENSA ADOPTAR, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Juan Guillermo Blanco Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación por la Consejera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero personal Técnico del Servicio de Montes remitió un correo electrónico al departamento Técnico correspondiente del Ayuntamiento de Guriezo condicionando la inclusión de las Parcelas en el Plan de Aprovechamientos Forestales para el año 2025, a la remisión de la documentación relativa a los Consorcios.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Por qué, tras la reunión mantenida entre el Alcalde de Guriezo, el Director de Montes y la Consejera competente, en la que se negó que la no inclusión de las parcelas dependiera de dicho correo, finalmente sí se consumó esa exclusión sin mediar explicación formal ni resolución motivada y qué medidas piensa adoptar el Servicio de Montes para aclarar, documentar y corregir esta actuación que ha derivado en una evidente contradicción entre las manifestaciones de la Dirección del Servicio y los hechos finalmente ejecutados?

En Santander, a 4 de junio de 2025

Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."

| www.parlamento-cantabria.es | Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria | Dep.Legal: | ISSN: |
|-----------------------------|---|------------|-----------|
| | | SA-7-1983 | 2171-7001 |